



PUCHUNCAVÍ,

21 DIC 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria N° 74 celebrada con fecha 12.12.2018, tendiente a aprobar el Presupuesto Municipal Área Salud para el año 2019; las Resoluciones N° 1600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **PÓNGASE EN VIGENCIA**, a contar del día 12 de diciembre de 2018, el Presupuesto Municipal Área Salud de Ingresos y Gastos y su reglamento para el año 2019, que se entiende formar parte del presente Decreto, por un monto de mil ochocientos venticiento millones de pesos (\$ 1.828.000.000.-).
- 2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sra. Gobernadora Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
- 9.- Depto. Salud
EOS/JCGR/EFPP/EAVV/cacv.

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR SALUD

MINISTERIO	: INTERIOR	USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL	
REGION	: QUINTA	FECHA DE EMISION	
MUNICIPALIDAD	: PUCHUNCAVI	CODIGO INSTITUCION	FECHA TOMA RAZON
SERV. INCORP. AREA: SALUD		DOCUMENTO MODIFICATORIO	MONEDA
DECRETO ALCALDICIO	: 1982	NUMERO	NUMERO CONTABILIDAD
FECHA	: 21/12/2018	ORGANISMO EMISOR	NUMERO PAGINA

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
	05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS	17,000		21-01	PERSONAL DE PLANTA	925,000
	05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LE	1,585,000		21-02	PERSONAL A CONTRATA	530,000
	05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD	150,000		22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
	07-02	VENTA DE SERVICIOS	5,000		22-02	TEXTILES, VESTUARIO	9,000
	08-01	RECUPERACIONES Y REE	70,000		22-04	MATERIALES DE USO O	153,000
	08-99	OTROS	1,000		22-05	SERVICIOS BASICOS	35,000
					22-06	MANTENIMIENTO Y REPA	54,500
					22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIO	5,000
					22-08	SERVICIOS GENERALES	6,000
					22-09	ARRIENDOS	32,000
					22-11	SERVICIOS TECNICOS Y	36,000
					22-12	OTROS GASTOS EN BIEN	16,000
					29-04	MOBILIARIO Y OTROS	6,000
					29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15,000
					29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	5,000
		TOTALES	1,828,000				1,828,000

EDUARDO F. PRADO PEREZ
DIRECTOR CONTROL INTERNO